bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934000018065000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número 206, local denominado L-7, situado en la planta baja del edificio, de 34 metros 47 decímetros cuadrados construidos: Linda según se entra; derecha, planta diáfana del edificio; izquierda, local 8; fondo, planta diáfana del edificio y cuarto de abastecimiento de agua, y frente, calle Paulo Freire.

Inscripción: Es la finca 12.304-A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, inscrita al tomo 2.231, sección tercera, libro 300, folio 75.

Tipo de subasta: 3.720.000 pesetas.

B) Número 207. Local denominado L-8, situado en la planta baja del edificio, de 53 metros 45 decímetros cuadrados construidos: Linda según se entra; derecha local 7 y cuarto de abastecimiento de agua; izquierda, calle Óscar Esplá; fondo, local 9, y frente, calle Paulo Freire.

Inscripción: Es la finca 12.306-A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, inscrita al tomo 2.231, sección tercera, libro 300, folio 77.

Tipo de subasta: 5.772.000 pesetas.

C) Número 208. Local denominado L-9, situado en la planta baja del edificio, de 60 metros 27 decímetros cuadrados construidos: Linda según se entra; derecha local 8; izquierda, local 10; fondo, ascensor, portal del bloque 4, planta diáfana del edificio y cuarto de abastecimiento de agua, y frente, calle Óscar Esplá.

Cuota: Tiene una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 50 centésimas por 100.

Inscripción: Es la finca 12.308-A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, inscrita al tomo 2.231, sección tercera, libro 300, folio 79.

Tipo de subasta: 6.508.000 pesetas.

Dado en Málaga a 4 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.406.

MARBELLA

Edicto

Doña Mariana Peregrina Blanco, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 54/1998 se tramite procedimiento de juicio de cognición 54/1998 a instancia de comunidad de propietarios edificio «Marbelsun I» contra don Salem Abdulah al Aamer y Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3011-14-54/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Sexta.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá como notificaciones de los señalamiento de las subastas al codemandado en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número setenta y dos. Apartamento número dos, tipo A, en planta tercera, ubicada en el portal o cuerpo número uno, que tiene fachada principal de entrada por la calle Calvario, del edificio compuesto de tres plantas de sótano, planta baja, entreplanta y ocho plantas de alzada, sobre la parcela de terreno de la huerta denominada del Mesón o Hacienda del Mesón, sita en el partido de Valdeolletas de este término municipal.

Tiene una superficie útil de cincuenta y siete metros y seis decímetros cuadrados y construida setenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de salón, dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza.

Esta inscrita en el folio 143, tomo 853, libro 768, finca numero 22.295—A.

Su valoración es de doce millones de pesetas (12.000.000).

Dado en Marbella, 22 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez, sustituta.—El Secretario.—23.006.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1989-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Bancells Colomer y doña Rosa Salarich Gibernau, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tipo de la subasta: 18.997.391 pesetas.

Usufructo de la siguiente finca: Rústica, pieza de tierra regadío, con algunos árboles frutales, radicada en el término municipal de Masnou, en la que existe una casa de labranza, conocida por «Can Mundiu», señalada con el número 7, compuesta de planta baja, primer piso y tejado, con un cubierto destinado a cuadra, dotada de media pluma de agua de mina;